

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13822 MURCIA

Edicto

D^a Ana Isabel González Peinado, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de lo mercantil nº 2 de Murcia,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 400/2020 referente al concursado OKYTI, S.L., con cif B30425995 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno a las 9.40 horas en la Sala de vistas 2.4.

2.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio en la forma y términos previstos en los art. 354 y siguientes del TRLC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 TRLC

Murcia, 9 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A210016608-1